ORNELLA

SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104

COPIA

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2016.

A Presidente de SBASE
S / D

Rafael Gentili (DNI [redacted]) en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 27 Piso 2 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted brinde copia en versión digital de la información que a continuación detallo:

- Decreto 2608/1993 del Poder Ejecutivo Nacional. Contrato de Concesión Servicios Ferroviarios de pasajeros-de Superficie y Subterráneos- del Área Metropolitana de Buenos Aires, con todos los anexos correspondientes al servicio de subterráneos, a saber:
  a) Tomo II.
  - Anexo IV -SBA. Régimen de tarifas.
  - Anexo V -SBA Franquicias y subsidios tarifarios.
  - Anexo VI- SBA Indices de calidad del servicio en relación al procedimiento para el ajusto del precio básico del viaje simple
  - Anexo VII- SBA Procedimiento para el ajuste del precio básico del viaje simple al nivel de la calidad del servicio.
  - Anexo X. 1-U Servicio a prestar. 2-U Tiempo de Viaje. Regularidad y cumplimiento. 3-U Servicios a prestar durante los primeros 180 días. – SBA Condiciones Operativas.
  - Anexo XIII-SBA Delimitación del servicio a conceder.
  - Anexo XVI-SBA Delimitación de las áreas operativas a conceder.
  - Anexo XX-SBA Inventario (Bienes muebles e inmuebles, material rodante, materiales y repuestos, órganos de parque).
  - Anexo XXIII-SBA Documentación técnica y administrativa.
  - Anexo XXIX-SBA Nómina de personal de SBASE.
  - Anexo XXX 1-SBA Índices de calidad del servicio y penalidades por su incumplimiento.2-SBA Procedimiento para el cómputo y aplicación de penalidades por incumplimiento del Programa de inversiones.
  - Anexo XXXI – SBA Modernización de la línea A

RECIBIDO
03 NOV 2016
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
MESA DE ENTRADA

El pedido de información se realiza conforme impone la Ley 104, Artículos 2 y 7 se proceda en el término de diez (10) días a acceder a toda la información que se detalla, bajo apercibimiento de poner tal situación en conocimiento del Secretario Legal y Técnico del GCABA, autoridad de aplicación de la citada Ley.

Por medio de la presente, autorizo a Analía Ubieta (DNI [illegible]) y a Rita Albornoz (DNI [illegible]) a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias y retirar documentación, de modo indistinto.

Sin más lo saluda muy atte.

RAFAEL AMADEO GENTILI
DU 20.665.193

1320